



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 25/25/32-00
ACTA 1233/25/11/2025**

Pág. 1/2

“POR LA CUAL SE VALIDA LAS RESOLUCIONES DE PRÓRROGA, PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS, A FAVOR DEL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO”

VISTO: El Memorando DA/2380/2025 Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual solicita la validez de las resoluciones de Prórroga y Extensión de Prórroga del estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, en el énfasis Programación de Computadoras.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el tiempo de permanencia del estudiante fue de 9 años y medio, equivalente a 19 semestres, completándolo en el año 2025.

Que cursó la asignatura Proyecto II, completó Pasantía y Horas de Extensión Universitaria en el año 2025, concluyendo su malla curricular, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis de Programación de Computadoras.

Que contaba con prórrogas cargadas en el sistema académico para el énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, el sistema realiza el control de permanencia por carrera, no así por énfasis, por lo que permitió su inscripción.

Que el estudiante completó el programa de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos, y en la cual se le concedió prórroga de tiempo de permanencia en tres ocasiones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Prórroga de Permanencia: según Resolución 23/25/35-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo.
- Primera Extensión de Prórroga de Permanencia: según Resolución N° 0764/2024 de la Decana de la Facultad Politécnica, con cargo a dar cuenta al Consejo Directivo.
- Segunda Extensión de Prórroga de Permanencia: según Resolución 25/16/64-00 Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo.

Que la Dirección Académica de la FP-UNA solicita:

- Validar las mencionadas Resoluciones para la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis en Programación de Computadoras.
- Reconocer lo actuado;
 - El 20/06/2025, Acta 6681 con la carga de la calificación Proyecto II.
 - El 07/08/2025, con la carga de horas de Pasantía.
 - El 09/09/2025, con la carga de horas de extensión, para el estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, énfasis Programación de Computadoras – Plan 2009, conforme a lo que consta en el certificado de estudio.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 25/25/32-00

ACTA 1233/25/11/2025

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE VALIDA LAS RESOLUCIONES DE PRÓRROGA, PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS, A FAVOR DEL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO”

- Exonerar el arancel correspondiente a la Prórroga de Tiempo de Permanencia, teniendo en cuenta el informe de TIC, que menciona que el control de permanencia se realiza por carrera.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 25/25/32-01** VALIDAR las Resoluciones de Prórroga, Primera Extensión de Prórroga y Segunda Extensión de Prórroga, para el Énfasis en Programación de Computadoras, a favor del estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491:
- **23/25/35-00 Acta 1180/20/11/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, PARA EL ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS ÉNFASIS ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO.
 - **N° 0764/2024 de la Decana de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA PRIMERA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS – PLAN 2009, AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, CON CARGO DE DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.
 - **25/16/64-00 Acta 1224/21/07/2025 del Consejo Directivo de la FP-UNA**, POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA, EN LA CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS ÉNFASIS EN ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, AL ESTUDIANTE MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO.
- 25/25/32-02** RECONOCER la calificación de la asignatura Proyecto II según el Acta de Examen Final N° 6681, las 240 horas de Pasantía y las 54 horas de las 30 horas de Extensión Universitaria Obligatoria, al estudiante MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Programación de Computadoras – Plan 2009.
- 25/25/32-03** EXONERAR el arancel correspondiente a la Prórroga, Primera Extensión de Prórroga y Segunda Extensión de Prórroga, al MIGUEL ÁNGEL MENDOZA OLMEDO, con C.I.C. N° 5.028.491.
- 25/25/32-04** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta